



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:34253/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. MARÍA JOSÉ AGAZZI, legajo 45881, quien se desempeña en un cargo de la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas solicita el pase en comisión a la Secretaría de Extensión y Vinculación y,

CONSIDERANDO:

La conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias a fs. 1 y 5;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la Sra. MARÍA JOSÉ AGAZZI, legajo 45881, quien se desempeña en un cargo de la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Económicas, a la Secretaría de Extensión y Vinculación, a partir del 1º de agosto del corriente y por el término de 1 año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación y a la Facultad de Ciencias Económicas. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

JA.-